



Naciones Unidas

Comisión de Estadística

**Informe sobre el 55º período de sesiones
(27 de febrero a 1 de marzo de 2024)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2024
Suplemento núm. 4



Comisión de Estadística

**Informe sobre el 55° período de sesiones
(27 de febrero a 1 de marzo de 2024)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2024

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos sobre los que el Consejo Económico y Social debe adoptar medidas o que se señalan a su atención.	6
A. Proyecto de resolución que se somete a la aprobación del Consejo	6
Una Comisión de Estadística inclusiva y representativa para no dejar a nadie atrás	6
B. Proyecto de resolución que se somete a la aprobación del Consejo	9
Informe de la Comisión de Estadística sobre su 55° período de sesiones y programa provisional y fechas del 56° período de sesiones de la Comisión	9
C. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo	13
55/101. Principios fundamentales de las estadísticas oficiales	13
55/102. Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística	14
55/103. Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	14
55/104. Colaboración, coordinación y fomento de la capacidad en materia de estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	15
55/105. Ciencia de datos	16
55/106. Estadísticas sobre gobernanza	17
55/107. Cuentas nacionales	17
55/108. Estadísticas económicas	18
55/109. Contabilidad ambiental y económica	19
55/110. Estadísticas agropecuarias y rurales	20
55/111. Estadísticas sociales	21
55/112. Estadísticas de género	21
55/113. Censos de población y vivienda	22
55/114. Desarrollo de las estadísticas regionales	23
55/115. Estadísticas de turismo	23
55/116. Estadísticas empresariales y comerciales	24
55/117. Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	25

55/118.	Estadísticas sobre el cambio climático	26
55/119.	Clasificaciones estadísticas internacionales	27
55/120.	Datos abiertos.	28
55/121.	Programa de Comparación Internacional	28
55/122.	Cuestiones relativas a los programas.	29
55/123.	Temas de información	29
II.	Temas de debate y para la adopción de decisiones	30
A.	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	30
B.	Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística	30
C.	Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	30
D.	Ciencia de datos	31
E.	Estadísticas sobre gobernanza	31
F.	Cuentas nacionales	31
G.	Estadísticas económicas	32
H.	Contabilidad ambiental y económica	32
I.	Estadísticas agropecuarias y rurales.	32
J.	Estadísticas sociales	32
K.	Estadísticas de género.	32
L.	Censos de población y vivienda	33
M.	Desarrollo de las estadísticas regionales	33
III.	Temas para la adopción de decisiones	34
A.	Estadísticas de turismo	34
B.	Estadísticas empresariales y comerciales.	34
C.	Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	34
D.	Estadísticas sobre el cambio climático.	35
E.	Clasificaciones estadísticas internacionales.	35
F.	Datos abiertos	35
G.	Programa de Comparación Internacional	35
IV.	Temas para información	36
V.	Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística)	37
VI.	Programa provisional y fechas del 56° período de sesiones de la Comisión	38
VII.	Informe de la Comisión sobre su 55° período de sesiones.	39

VIII. Organización del período de sesiones	40
A. Apertura y duración del período de sesiones	40
B. Participantes	40
C. Elección de la Mesa	40
D. Programa y organización de los trabajos	40
E. Documentación	40

Capítulo I

Asuntos sobre los que el Consejo Económico y Social debe adoptar medidas o que se señalan a su atención

A. Proyecto de resolución que se somete a la aprobación del Consejo

1. La Comisión de Estadística recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Una Comisión de Estadística inclusiva y representativa para no dejar a nadie atrás

El Consejo Económico y Social,

Reafirmando su resolución 1566 (L), de 3 de mayo de 1971, en la que reconoció la importancia de la función de coordinación de la Comisión de Estadística y la necesidad de lograr un sistema integrado de reunión, elaboración y difusión de datos estadísticos internacionales, y el interés que tenían la Comisión de Estadística y la Oficina de Estadística en los asuntos vinculados con la utilización de computadoras en el sistema de las Naciones Unidas, y pidió al Secretario General que, con la colaboración de los organismos especializados, emprendiera una acción concertada para ayudar a los países en desarrollo a robustecer sus sistemas estadísticos¹,

Recordando también su resolución 2006/6, de 24 de julio de 2006, en la que alentó el fortalecimiento de la capacidad estadística de los organismos internacionales pertinentes y el reconocimiento de la colaboración del sistema de las Naciones Unidas, incluidos la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y las comisiones regionales y los organismos internacionales, con el fin de apoyar los esfuerzos nacionales para fomentar y fortalecer la capacidad estadística nacional, especialmente la de los países en desarrollo,

Recordando además su resolución 2020/5, de 18 de junio de 2020, en la que reconoció la necesidad de fortalecer la coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas, y la solicitud que formuló en ella al Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas de que fortalecieran de forma más eficaz la coordinación de los programas estadísticos en el seno del sistema de las Naciones Unidas, tomando como guía y apoyando la labor de la Comisión de Estadística,

Reafirmando, como se enuncia en su resolución 2022/3, de 8 de junio de 2022, que la Comisión de Estadística es el principal órgano de coordinación de los programas estadísticos mundiales en general y del sistema estadístico y de datos de las Naciones Unidas,

Reconociendo la necesidad de que el sistema estadístico y de datos de las Naciones Unidas, con miras a destacar que el trabajo en el ámbito de las estadísticas y los datos debe adaptarse al ecosistema cambiante de las estadísticas y los datos, informe a la Comisión de Estadística sobre el trabajo realizado en materia de estadísticas y datos en todos los ámbitos para que la Comisión pueda cumplir su función de principal órgano a nivel mundial responsable de la gestión de la información estadística y de la gobernanza de las estadísticas y los datos,

Poniendo de relieve la necesidad de contar con innovaciones tecnológicas para modernizar sistemáticamente las oficinas estadísticas y los sistemas nacionales de

¹ Denominada posteriormente División de Estadística.

estadísticas y datos y promover prácticas para la generación de información que se ajusten a principios que garanticen, entre otros aspectos, la coherencia, la comparabilidad, la privacidad de los datos y la confidencialidad, y la importancia de forjar alianzas,

Observando que está previsto que la Comisión de Estadística desempeñe el papel de foro principal de debate, intercambio de conocimientos y puesta en común de las mejores prácticas en materia de estadísticas y datos en todos los ámbitos, formule y mantenga las normas y estándares, herramientas y metodologías internacionales de carácter estadístico, apoye y fortalezca la elaboración de sistemas estadísticos nacionales sostenibles, cree y refuerce la capacidad de los sistemas nacionales, lleve a cabo actividades de promoción de la comunidad profesional de las estadísticas oficiales y vele por que se produzcan innovaciones continuas con miras a la adaptación al cambiante sistema de estadísticas y datos,

Tomando nota del alcance cada vez mayor que tienen los sistemas estadísticos nacionales, en los que se suele pedir a los jefes de estadística que administren los datos en los ecosistemas de datos en general,

Recordando la resolución 70/1 de la Asamblea General, de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en la que se acordó intensificar los esfuerzos por mejorar la capacidad estadística de las oficinas de estadística y los sistemas de datos estadísticos nacionales de los países en desarrollo, particularmente los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingreso mediano, para asegurar el acceso a datos de gran calidad, oportunos, fiables y desglosados, y se asumió el compromiso de formular métodos para medir el progreso que fuesen más amplios y complementasen el producto interno bruto,

Observando que, en su resolución 70/1, la Asamblea General decidió que el seguimiento y el examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas se llevarían a cabo utilizando un conjunto de indicadores mundiales que elaboraría el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

Tomando nota de la resolución 71/313 de la Asamblea General, de 6 de julio de 2017, en la que la Asamblea aprobó un marco mundial de indicadores, elaborado por la Comisión de Estadística, a modo de mecanismo de seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para seguir de cerca los avances, dar fundamento a las políticas y garantizar la responsabilidad de todas las partes interesadas,

Recordando la resolución 68/261 de la Asamblea General, de 29 de enero de 2014, en la que la Asamblea hizo suyos los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y destacó que, para ser efectivos, los valores y principios fundamentales que rigen la labor estadística deben ser garantizados por los marcos jurídicos e institucionales y respetados en todos los niveles políticos y por todos los interesados en los sistemas estadísticos nacionales,

Reconociendo que la ampliación del número de miembros de la Comisión de Estadística dará lugar a una mayor representatividad e inclusividad,

1. *Reconoce* el valor de las estadísticas oficiales, que constituyen una base para la toma de decisiones fáctica;

2. *Reconoce también* que cada vez hay más datos disponibles y que estos pueden utilizarse para medir el progreso e implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;²

3. *Reconoce además* que los datos y las estadísticas de gran calidad, oportunos y fiables, junto con otras fuentes de datos y métodos innovadores, como las tecnologías nuevas y emergentes, pueden generar valor añadido y beneficios para la sociedad;

4. *Subraya* que la Comisión de Estadística es un órgano que congrega a los jefes de los sistemas nacionales de datos y estadísticas para analizar y acordar los aspectos técnicos de sus sistemas de datos y estadísticas;

5. *Acoge con beneplácito* el papel esencial que desempeña la Comisión de Estadística en coordinar la elaboración de normas, métodos y directrices internacionales sobre datos y estadísticas que gozan de aceptación general entre, por ejemplo, los Estados Miembros, los fondos y programas de las Naciones Unidas, los organismos especializados, la Secretaría, incluidas las comisiones regionales, las instituciones de Bretton Woods y las organizaciones internacionales;

6. *Afirma* que la Comisión de Estadística debería tratar de promover la participación activa de todos los Estados Miembros y las partes interesadas pertinentes, como las organizaciones internacionales, el sector privado, el mundo académico y la sociedad civil, en los debates sobre cuestiones relacionadas con los datos y las estadísticas;

7. *Reconoce* que es necesario ampliar el número de miembros de la Comisión de Estadística para hacerla más inclusiva;

8. *Decide* aumentar el número de miembros de la Comisión de Estadística de 24 a 54 miembros, que serán elegidos por el Consejo Económico y Social con arreglo a una distribución geográfica equitativa;

9. *Decide también* que la ampliación entrará en vigor progresivamente, en tres etapas, desde el comienzo del 57º período de sesiones de la Comisión de Estadística, en 2026, hasta el 59º período de sesiones, en 2028;

10. *Decide además* que la ampliación entrará en vigor con arreglo a la siguiente distribución de los puestos de la Comisión de Estadística:

a) Ocho miembros de los Estados de África, 6 miembros de los Estados de Asia y el Pacífico, 6 miembros de los Estados de América Latina y el Caribe, 5 miembros de los Estados de Europa Oriental y 9 miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados en el 57º período de sesiones, en 2026;

b) Once miembros de los Estados de África, 9 miembros de los Estados de Asia y el Pacífico, 8 miembros de los Estados de América Latina y el Caribe, 5 miembros de los Estados de Europa Oriental y 11 miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados en el 58º período de sesiones, en 2027;

c) Catorce miembros de los Estados de África, 11 miembros de los Estados de Asia y el Pacífico, 10 miembros de los Estados de América Latina y el Caribe, 6 miembros de los Estados de Europa Oriental y 13 miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados en el 59º período de sesiones, en 2028;

11. *Solicita* que la Mesa de la Comisión de Estadística examine y evalúe los progresos realizados en la consecución de los objetivos de la presente resolución e informe sobre dichos progresos en el 58º período de sesiones, incluso formulando

² Resolución 70/1 de la Asamblea General.

recomendaciones al respecto, al tiempo que preserva el carácter técnico de la Comisión;

12. *Observa* que la Mesa seguirá estando compuesta por representantes de los Estados miembros de la Comisión de Estadística a razón de uno por cada uno de los cinco grupos regionales;

13. *Exhorta* a los miembros de la Comisión de Estadística a que desempeñen un papel activo, poniendo en común sus conocimientos con la comunidad mundial y actuando como defensores de los datos y las estadísticas;

14. *Acoge con beneplácito* que la Comisión de Estadística vaya a desempeñar un papel central de coordinación en el sistema mundial de datos y estadísticas a fin de promover la comparabilidad, la armonización y la cooperación entre los Estados Miembros y las partes interesadas pertinentes con el objetivo de que los datos y las estadísticas sean fiables y accesibles por el bien de la sociedad.

B. Proyecto de resolución que se somete a la aprobación del Consejo

2. La Comisión de Estadística recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Informe de la Comisión de Estadística sobre su 55º período de sesiones y programa provisional y fechas del 56º período de sesiones de la Comisión

El Consejo Económico y Social,

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Estadística sobre su 55º período de sesiones;
- b) Decide que el 56º período de sesiones de la Comisión se celebrará en Nueva York del 4 al 7 de marzo de 2025;
- c) Aprueba el programa provisional y la documentación del 56º período de sesiones de la Comisión que figuran a continuación:

Programa provisional del 56º período de sesiones de la Comisión

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa provisional anotado y otras cuestiones de organización.

Documentación

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaría sobre el programa de trabajo y el calendario provisionales

3. Estadísticas demográficas y sociales:
 - a) Estadísticas demográficas;

Documentación

Informe del Secretario General

- b) Estadísticas sobre las migraciones;
Documentación
Informe del Secretario General
 - c) Estadísticas sobre trabajo y empleo;
Documentación
Informe de la Organización Internacional del Trabajo
 - d) Estadísticas sobre educación;
Documentación
Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
4. Estadísticas económicas:
- a) Cuentas nacionales;
Documentación
Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales
 - b) Estadísticas sobre la economía informal;
Documentación
Informe de la Organización Internacional del Trabajo
 - c) Estadísticas financieras;
Documentación
Informe del Fondo Monetario Internacional
 - d) Contabilidad ambiental y económica;
Documentación
Informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica
 - e) Estadísticas industriales;
Documentación
Informe de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
 - f) Estadísticas energéticas;
Documentación
Informe del Grupo de Oslo sobre Estadísticas Energéticas
 - g) Estadísticas empresariales y comerciales;
Documentación
Informe del Comité de Expertos en Estadísticas Empresariales y Comerciales
 - h) Programa de Comparación Internacional;
Informe del Banco Mundial

- i) Estadísticas sobre precios;
Documentación
Informe del Grupo de Ottawa sobre los Índices de Precios
- 5. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente:
 - a) Estadísticas ambientales;
Documentación
Informe del Secretario General
 - b) Estadísticas relacionadas con los desastres;
Documentación
Informe del grupo principal del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas relacionadas con los Desastres
- 6. Estadísticas sobre gobernanza:
 - a) Estadísticas sobre las drogas y el consumo de drogas;
Documentación
Informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
- 7. Ámbitos intersectoriales:
 - a) Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
Documentación
Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
Informe del Secretario General sobre la labor preparatoria del examen de los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible
 - b) Estadísticas sobre el desarrollo humano;
Documentación
Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 - c) Seguridad alimentaria y nutrición
Documentación
Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- 8. Infraestructura y metodología estadísticas:
 - a) Registro civil y estadísticas vitales;
Documentación
Informe del Secretario General

- b) Clasificación estadística internacional;
Documentación
Informe del Comité de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales
 - c) Censos de población y vivienda;
Documentación
Informe del Secretario General
 - d) Encuestas de hogares;
Documentación
Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares
 - e) Normas abiertas comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos;
Documentación
Informe de los patrocinadores del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos
 - f) Ciencia de datos;
Documentación
Informe del Comité de Expertos sobre los Macrodatos y la Ciencia de Datos en las Estadísticas Oficiales
 - g) Integración de la información estadística y geoespacial;
Documentación
Informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial
9. Gestión y modernización de los sistemas estadísticos:
- a) Gestión y modernización de los sistemas estadísticos:
Documentación
Informe del Secretario General
 - b) Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales;
Documentación
Informe del Secretario General
 - c) Administración de los datos;
Documentación
Informe del Grupo de Trabajo sobre la Administración de los Datos
 - d) Marcos nacionales de aseguramiento de la calidad;
Documentación
Informe del Grupo de Expertos sobre Marcos Nacionales de Aseguramiento de la Calidad

- e) Desarrollo de la capacidad estadística;

Documentación

Informe del Secretario General

10. Temas específicos de la Comisión de Estadística y la División de Estadística:

- a) Seguimiento de las decisiones de política de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social;

Documentación

Informe del Secretario General

- b) Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística;

Documentación

Informe de la Mesa de la Comisión

- c) Desarrollo de las estadísticas regionales;

Documentación

Informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

11. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística).

12. Programa provisional y fechas del 57º período de sesiones de la Comisión.

Documentación

Nota de la Secretaría en la que figura el proyecto de programa provisional del 57º período de sesiones de la Comisión

Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo plurianual de la Comisión

13. Informe de la Comisión sobre su 56º período de sesiones.

C. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo

3. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes decisiones adoptadas por la Comisión.

55/101

Principios fundamentales de las estadísticas oficiales

La Comisión de Estadística:

- a) Aprobó la propuesta de preparar dos conjuntos de directrices de aplicación adaptadas a diferentes destinatarios, que se presentarían a la Comisión durante su 56º período de sesiones, en 2025;

- b) Reiteró su apoyo a la creación de una junta consultiva independiente sobre los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales;

- c) Pidió a la Mesa de la Comisión de Estadística que avanzara, mediante un proceso de consulta transparente e inclusivo, el mandato, la composición de la Junta y los criterios para la selección de expertos, y pidió a la Mesa que informara a la Comisión en su 56º período de sesiones, en 2025, presentando los resultados de las

consultas, una versión enmendada del mandato y un informe en el que figuraran los elementos citados, así como las consecuencias financieras y las disposiciones relacionadas con la Junta.

55/102

Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística

La Comisión de Estadística:

a) Elogió a la Mesa por el proceso exhaustivo, integrador y participativo emprendido para preparar el documento de antecedentes sobre una Comisión más representativa e integradora, especialmente en lo referente a las consultas extensas, y apoyó los seis objetivos propuestos que se esbozan en el informe;

b) Reconoció la importancia de que la Comisión fuese un órgano representativo inclusivo y la necesidad de preservar su carácter técnico;

c) Exhortó a la Mesa a proseguir con su labor de análisis sobre la función de la Comisión en el panorama ampliado de los datos y las estadísticas, incluso mediante consultas con el Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas, para determinar los próximos pasos, y presentando una sinopsis sobre la gobernanza de los datos con arreglo a los debates del seminario del viernes sobre cuestiones emergentes: gobernanza de los datos, con el objetivo de poner en marcha un proceso encaminado a elaborar una terminología y unas definiciones comunes para la gobernanza de los datos, observó otras iniciativas en el ámbito de actuación de la Mesa, como la incorporación de la perspectiva de género, y solicitó a la Mesa que informara a la Comisión al respecto en 2025.

55/103

Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Comisión de Estadística:

a) Encomió al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por el examen metodológico periódico del marco de indicadores mundiales para mejorar la calidad general de los indicadores y los metadatos, tomó nota de las preocupaciones metodológicas respecto de determinados indicadores de algunos países y alentó al Grupo a facilitar la colaboración entre organizaciones y países en materia de mejoras metodológicas;

b) Dio su conformidad a los perfeccionamientos anuales propuestos que se presentaron en el anexo I del informe del Grupo ([E/CN.3/2024/4](#));

c) Tomó nota del indicador sustitutivo propuesto para el indicador 2.4.1 de los Objetivos como solución práctica provisional, instó a los países que habían expresado preocupaciones a que siguieran celebrando conversaciones técnicas con el organismo responsable y mejoraran el indicador sustitutivo propuesto, y alentó al organismo responsable a trabajar con los países con miras a reforzar las actividades de creación de capacidad para el indicador oficial;

d) Expresó su aprecio por los esfuerzos constantes del Grupo orientados a recopilar y presentar buenas prácticas para dar seguimiento a los Objetivos e invitó a otros países y asociados a que divulgaran sus buenas prácticas;

e) Hizo suyos los criterios concretos y los requisitos detallados de presentación en relación con el examen amplio de 2025 que se proponen en la sección III del informe del grupo y puso de relieve la importancia de no imponer una carga adicional a los sistemas estadísticos nacionales;

f) Expresó su aprecio por los progresos de los grupos de trabajo sobre información geoespacial y sobre el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos, y por el equipo de tareas sobre turismo sostenible;

g) Destacó la necesidad de seguir prestando apoyo técnico y financiero a los países a fin de crear la capacidad necesaria para la producción y el seguimiento de indicadores de los Objetivos y preparar informes al respecto, incluso sobre el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos y la implementación de la hoja de ruta geoespacial para los ODS;

h) Alentó al Grupo a seguir adelante con su labor de innovación de datos, integración de datos y uso no tradicional de datos, tales como la información geoespacial, los registros administrativos y los datos generados por la ciudadanía, para dar seguimiento a los Objetivos;

i) Alentó a que se produjera un diálogo periódico entre el Grupo y los organismos responsables, así como una mayor cooperación entre esos organismos y las oficinas nacionales de estadística, con el fin de mejorar el seguimiento mundial para apoyar la aceleración de los progresos hacia los Objetivos;

j) Aprobó el proyecto de programa de trabajo del Grupo que figura en la sección V de su informe.

55/104

Colaboración, coordinación y fomento de la capacidad en materia de estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Comisión de Estadística:

a) Expresó su gratitud al Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Gobierno de China y el comité del programa para la organización del Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas de 2023, celebrado en Hangzhou (China) en modalidad híbrida, e hizo suyo el lanzamiento de la declaración de Hangzhou;

b) Acogió con beneplácito el enfoque en dos fases para reestructurar el Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible, cuya primera fase concluyó con la declaración de Hangzhou, y cuya segunda fase, conocida como Plan de Acción Mundial para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible 2.0, reflejará los nuevos acontecimientos y las innovaciones en el ecosistema de datos;

c) Acogió con beneplácito también la labor relativa a otros resultados, entre ellos las necesidades financieras y el desarrollo de la capacidad, en preparación para el quinto Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas, que se celebrará en Medellín (Colombia) del 11 al 14 de noviembre de 2024;

d) Alentó al Grupo de Alto Nivel a seguir trabajando en otros ámbitos de importancia estratégica para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible³ y en los que se indican en su mandato;

³ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

e) Dio su conformidad al programa de trabajo del Grupo de Alto Nivel y pidió al Grupo que informara a la Comisión en su 56° período de sesiones sobre su ejecución y sobre los resultados del quinto Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas.

55/105

Ciencia de datos

La Comisión de Estadística:

a) Reconoció los resultados y los logros del examen decenal del Comité de Expertos sobre los Macrodatos y la Ciencia de Datos en las Estadísticas Oficiales en su labor metodológica, y apoyó la actualización del mandato del Comité para que reflejara las necesidades actuales, incluidas la ciencia de los datos y las alianzas con el sector privado;

b) Reconoció la función crucial que desempeñan los centros regionales y mundiales como promotores de la capacidad en materia de macrodatos y ciencia de datos y apoyó la propuesta de que esos centros expandieran sus alianzas con las oficinas nacionales de estadística, las organizaciones internacionales, las entidades académicas y el sector privado, al tiempo que pidió prestar suma atención a la ética de los datos;

c) Apoyó la creación de un nuevo equipo de tareas sobre ciencia de datos y localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en estrecha colaboración con la Red de Líderes en la Ciencia de Datos, y alentó a este respecto una colaboración más estrecha entre el Comité y la comunidad geoespacial;

d) Solicitó que se creara un equipo de tareas sobre modelos de lenguaje grandes en la producción y difusión de estadísticas oficiales y observó que el grupo de África se había prestado voluntario para encabezarlo;

e) Apoyó la elaboración de un manual para integrar la ciencia de datos en la labor de las oficinas de estadística, así como orientaciones sobre las aptitudes y la infraestructura informática necesarias para usar macrodatos y ciencia de datos en la producción de estadísticas oficiales;

f) Reiteró con énfasis la necesidad de promover la creación de capacidad para usar los macrodatos y la ciencia de datos en las estadísticas oficiales, alentó el uso de la matriz de madurez como instrumento para calibrar los progresos de los países en ese ámbito, solicitó que se siguieran centrando los esfuerzos en los desafíos que se seguían planteando en el uso de los macrodatos y la ciencia de datos, alentó una mayor movilización de recursos para que esa creación de capacidad resultara efectiva y observó la oferta de Maldivas de establecer un centro internacional de ciencia e investigación de datos para oficinas de estadísticas de pequeños Estados insulares en desarrollo;

g) Solicitó que se perfeccionara la Plataforma Mundial de las Naciones Unidas para facilitar el acceso y mejorar la comunicación relativa a la labor del Comité mediante actualizaciones del sitio web, boletines y actividades en medios sociales que resultaran fáciles de utilizar.

55/106 Estadísticas sobre gobernanza

La Comisión de Estadística:

a) Encomió la labor del Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza, en particular la labor metodológica sobre no discriminación e igualdad y sobre participación en asuntos políticos y públicos, y alentó la participación de las comisiones regionales en la labor del Grupo de Praia;

b) Reconoció que las estadísticas sobre gobernanza gozan de un reconocimiento creciente como componente importante de las estadísticas oficiales, como se desprende de la versión revisada de la Clasificación de las Actividades Estadísticas, y solicitó que se siguiera perfeccionando su metodología;

c) Expresó su aprecio por las actividades de desarrollo de la capacidad que encabezó el Grupo de Praia, en particular las relativas a los tests cognitivos de los proyectos de cuestionarios y durante la elaboración de una guía sobre la recopilación y el uso de datos administrativos para generar estadísticas sobre la discriminación y la participación;

d) Hizo suyos los planes esquemáticos y los ámbitos prioritarios de trabajo para el período 2024-2025 y alentó a incluir estadísticas sobre la corrupción.

55/107 Cuentas nacionales

La Comisión de Estadística:

a) Hizo suyos los programas de trabajo para 2024 del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales y del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales;

b) Encomió las actividades de extensión realizadas para mantener informados a los países del proceso transparente y el enfoque inclusivo con el que se recabaron las opiniones de los países mediante las consultas mundiales sobre las notas orientativas, las recomendaciones para la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) 2008 y los proyectos de capítulos del SCN 2025;

c) Encomió la estrecha colaboración entre los equipos de actualización del SCN y el *Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional* para lograr la mayor coherencia posible entre las recomendaciones del SCN y las del *Manual*;

d) Hizo suyas las recomendaciones relativas a la actualización del SCN 2008, con excepción de la recomendación sobre los activos de comercialización; y solicitó que hubiera más investigación sobre la cuantificación de los activos de comercialización en la agenda de investigación posterior al SCN 2025;

e) Observó las preocupaciones de algunos Estados Miembros en relación con los efectos de determinadas recomendaciones, puso de relieve la importancia de abordar las incertidumbres conceptuales y destacó la importancia de seguir elaborando orientaciones sobre la aplicación de las nuevas recomendaciones con el fin de facilitar la implementación del SCN 2025 de forma que posibilite la comparabilidad internacional;

f) Acogió con beneplácito la puesta en marcha de un programa de trabajo para elaborar orientaciones relativas a las recomendaciones que repercuten en los principales agregados de las cuentas nacionales y de aquellas cuya aplicación conlleva retos metodológicos importantes;

g) Puso de relieve las necesidades de creación de capacidad y financiación para los Estados miembros con recursos limitados, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluidos los que aún no han aplicado el SCN 2008, para facilitar la aplicación del Sistema, y expresó su aprecio a las organizaciones internacionales y los países por prestar apoyo técnico para las estadísticas de las cuentas nacionales en particular y para las estadísticas económicas en general;

h) Alentó a los Estados Miembros a implicarse en las estrategias de desarrollo, incluida la movilización de recursos nacionales, para facilitar la implementación del SCN 2025, y observó que la orientación al respecto se elaborará en el marco de la estrategia de implementación del proyecto de SCN 2025;

i) Solicitó que se tradujera puntualmente el SCN 2025 a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

j) Alentó a que se siguieran presentando informes y realizando evaluaciones sobre la disponibilidad y el alcance de los datos oficiales de las cuentas nacionales comunicados por los Estados Miembros, y señaló la importancia de los datos de calidad, incluida la disponibilidad de datos trimestrales de las cuentas nacionales, para apoyar las comparaciones internacionales y una comprensión global de la economía mundial.

55/108

Estadísticas económicas

La Comisión de Estadística:

a) Encomió a la Red de Estadísticos Económicos por: i) organizar con éxito el tramo 2023 de “más allá del producto interno bruto” y el tramo de clasificaciones estadísticas internacionales; ii) aumentar la comunicación y la participación entre los miembros de la Red mediante reuniones trimestrales y oficiosas; y iii) organizar una consulta en línea con las comisiones regionales para determinar y delimitar las prioridades estadísticas del Sur Global;

b) Acogió con beneplácito el progreso de la labor relativa a los cinco casos de uso del tramo de acceso a los datos para llevar adelante los métodos y los principios del acceso a los datos en estrecha cooperación con el sector privado;

c) Apoyó la creación de un grupo de expertos multidisciplinar encargado de llevar adelante las recomendaciones presentadas en el informe de la Red (E/CN.3/2024/10) y de elaborar un marco para cuantificar el bienestar inclusivo y sostenible, reconoció las sinergias potenciales entre la Red y el grupo de Amigos de la Presidencia sobre estadísticas sociales y demográficas y alentó la colaboración entre esas dos iniciativas;

d) Encomió la labor del tramo de clasificaciones estadísticas internacionales para elaborar un conjunto de recomendaciones que actualicen con más frecuencia las clasificaciones estadísticas internacionales;

e) Aprobó el programa de trabajo de la Red para 2024 y, en particular:

i) La continuación de los cinco casos de uso de acceso a los datos;

- ii) Las actividades del grupo de expertos multidisciplinar para llevar adelante las recomendaciones del tramo 2023 de “más allá del producto interno bruto”;
- iii) La organización de otros tramos que aborden los temas prioritarios señalados, como el alojamiento de datos, las estrategias de datos para gestionar y usar la información en beneficio de los usuarios, y el potencial de utilizar la inteligencia artificial en la labor estadística en colaboración con los grupos y comunidades pertinentes para evitar las duplicaciones.

55/109

Contabilidad ambiental y económica

La Comisión de Estadística:

a) Hizo suya la propuesta de actualizar el Marco Central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica, y observó que el Marco debería seguir respondiendo a las demandas más actuales de datos ambientales y económicos en apoyo del cambio climático, la economía circular, la reducción del riesgo de desastres, la gestión de los recursos, el crecimiento ecológico y el empleo ecológico, la diversidad biológica y otras políticas, y debería estar alineado con el Sistema de Cuentas Nacionales y la balanza de pagos actualizados y demás normas, clasificaciones y manuales revisados recientemente, según corresponda, y solicitó al Comité que, en el próximo período de sesiones de la Comisión, presentara la lista de temas y la hoja de ruta para su actualización;

b) Alentó a los países, las organizaciones internacionales, los bancos multilaterales de desarrollo y los donantes a participar activamente y realizar contribuciones financieras y en especie a la actualización del Marco;

c) Acogió con beneplácito el uso de la Contabilidad de los Ecosistemas del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica como base metodológica de los indicadores de cabecera múltiples para el marco de seguimiento del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, exhortó a las oficinas estadísticas nacionales a trabajar con sus puntos focales de biodiversidad y alentó al Comité a apoyar la aplicación del marco de seguimiento y facilitar la colaboración entre las comunidades estadística y de la biodiversidad a fin de reforzar el seguimiento nacional y la presentación de informes;

d) Acogió con beneplácito los progresos del Comité en lo relativo al impulso al desarrollo de bases de datos mundiales del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica y, en particular, el establecimiento de conjuntos de datos mundiales sobre las cuentas de emisiones a la atmósfera y las cuentas de la energía, y alentó a los países a enviar datos y divulgar sus cuentas;

e) Alentó al Comité a seguir participando en la Data Gaps Initiative, en particular para contribuir a cerrar las brechas relacionadas con el cambio climático, y a promover las cuentas;

f) Acogió con beneplácito los esfuerzos del Comité por impulsar la agenda de investigación sobre Contabilidad de los Ecosistemas del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica, el desarrollo de métodos, orientaciones e instrumentos para apoyar la implementación de las cuentas y el uso de las cuentas para iniciativas internacionales;

g) Acogió con beneplácito el progreso en la aplicación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica en los países, observó la importancia de las alianzas, la colaboración regional, las comunidades de práctica y la red de puntos focales del Sistema para apoyar la implementación, y alentó al Comité a seguir

acelerando la implementación del Marco y la Contabilidad de los Ecosistemas del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica;

h) Apoyó los esfuerzos de las organizaciones internacionales, las comisiones regionales y los institutos de formación estadística por facilitar asistencia técnica, organizar cursos prácticos y formación y elaborar instrumentos de compilación, y observó la importancia de velar por que se sigan poniendo recursos a disposición de esa labor;

i) Expresó su aprecio por la colaboración del Comité con la Organización Mundial del Turismo en el proceso de elaboración del Marco Estadístico para la Medición de la Sostenibilidad del Turismo, observó el interés de los países en esta cuestión y alentó al Comité a seguir colaborando en este ámbito;

j) Acogió con beneplácito el programa de trabajo del Grupo de Londres sobre Contabilidad Ambiental, incluida su participación en la actualización del Marco.

55/110

Estadísticas agropecuarias y rurales

La Comisión de Estadística:

a) Expresó su aprecio por los progresos realizados con miras a aplicar la estrategia para la modernización de las estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura e hizo suyo el programa de trabajo del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de Seguridad Alimentaria, Agropecuarias y Rurales;

b) Encomió a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura por fortalecer la capacidad estadística de los países, incluso en los ámbitos de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el censo de agricultura, la iniciativa 50 x 2030 y la Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias y Rurales, y solicitó que se elaborara un programa sobre estadísticas rurales, en línea con la estrategia global, reconociendo al mismo tiempo los desafíos actuales para definir el término “rural”;

c) Observó el incremento del uso por los países de los datos de observación de la tierra y otras fuentes alternativas en el contexto de la modernización de las estadísticas agropecuarias; y expresó su aprecio por el progreso de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en la preparación de las nuevas directrices para el Programa Mundial del Censo Agropecuario de 2030, en consultas con expertos nacionales e internacionales;

d) Acogió con beneplácito las recomendaciones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial sobre políticas para fomentar la recopilación y el uso de datos relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición y reforzar los instrumentos de análisis conexos;

e) Aprobó la inclusión de un nuevo tema en el programa relativo a las estadísticas de seguridad alimentaria y nutrición, bajo los auspicios de la Comisión, invitó a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia a que informaran sobre los progresos en la materia cada dos años y recomendó al Comité de Expertos de las Naciones Unidas en Clasificaciones Estadísticas Internacionales que evaluara la posibilidad de que la seguridad alimentaria y la nutrición se incorporara a la Clasificación de las Actividades Estadísticas como dominio de datos independiente y que informara a la Comisión al respecto;

f) Hizo suyas las directrices acerca del tratamiento de los datos sobre los alimentos procedentes de las encuestas sobre el consumo y el gasto de los hogares;

g) Tomó nota de las recomendaciones que habían formulado recientemente las comisiones regionales en materia de estadísticas agropecuarias.

55/111

Estadísticas sociales

La Comisión de Estadística:

a) Hizo suya la propuesta de prioridades de trabajo y actividades del grupo de Amigos de la Presidencia sobre estadísticas sociales y demográficas, en particular la investigación orientada a un marco conceptual general para las estadísticas sociales y demográficas, que incluiría conceptos, definiciones, terminología y clasificaciones armonizados en varios subdominios, en consonancia con el objetivo del Grupo de formular recomendaciones estratégicas para reforzar las estadísticas sociales y demográficas de modo que reflejen mejor la sociedad, así como sus conexiones con el medio ambiente y la economía;

b) Encomió el examen de prácticas nacionales para mejorar la puntualidad, la frecuencia, el desglose y la granularidad de los datos sociales y demográficos, que facilitará además un enfoque interseccional al análisis, así como la labor realizada en lo referente a las estrategias de comunicación para elevar la función de las estadísticas sociales y demográficas a ojos de los usuarios y los productores;

c) Estuvo de acuerdo en la necesidad de integrar una extensa gama de fuentes de datos, como la información geoespacial y los datos administrativos, y, en ese contexto, alentó al grupo a hacer especial hincapié en los temas relacionados con la protección de los datos y la infraestructura tecnológica;

d) Reconoció las sinergias potenciales entre el grupo de Amigos de la Presidencia y la Red de Estadísticos Económicos y alentó la colaboración entre las dos iniciativas;

e) Tomó nota de las expresiones de interés de los países por poner en común sus experiencias y acogió con beneplácito la adición al grupo de seis nuevos Estados Miembros del Sur Global, ya que así se garantizará que en las recomendaciones del grupo estén reflejados los diferentes contextos nacionales.

55/112

Estadísticas de género

La Comisión de Estadística:

a) Puso de relieve la importancia de los datos sobre uso del tiempo para la consideración de preocupaciones clave en materia de políticas, como la igualdad de género, la calidad de vida, el bienestar de las personas y el progreso más allá del producto interno bruto, así como para cuantificar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y para compilar las cuentas nacionales ampliadas correspondientes;

b) Hizo suya la versión revisada de la *Guía de elaboración de estadísticas sobre el empleo del tiempo*, tomó nota del interés que expresaron los países por usar los métodos propuestos, y solicitó a la División de Estadística y los asociados que apoyaran a los países para aplicar la *Guía*, en colaboración con los actores regionales, de forma que se garantice su relevancia en el ámbito nacional y su implementación efectiva;

c) Encomió al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género por su labor orientada a integrar una perspectiva de género en la labor de la Comisión, en colaboración con otros especialistas en la materia, tomó nota de la nota sobre la incorporación de una perspectiva de género en las estadísticas comerciales y empresariales y tomó nota de los progresos en la incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas del cambio climático;

d) Acogió con beneplácito los progresos en la cuantificación de la violencia contra las mujeres facilitada por la tecnología, y solicitó a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas y otros asociados: i) celebrar consultas técnicas, pruebas y ensayos, en estrecha colaboración con las oficinas nacionales de estadística y con la contribución activa de esas oficinas; y ii) proponer un marco estadístico para la medición normalizada y con comparabilidad internacional en ese ámbito.

e) Aprobó las prioridades de trabajo de la División de Estadística y del Grupo Interinstitucional y de Expertos en el marco general del Programa Mundial de Estadísticas de Género;

f) Reiteró la necesidad de crear capacidad y obtener recursos para apoyar a los países en el ámbito de las estadísticas de género, incluidas las de uso del tiempo y de violencia contra las mujeres, y solicitó a la División de Estadística y los asociados que apoyaran a los países con ese fin;

g) Acogió con beneplácito la organización del décimo Foro Mundial sobre Estadísticas de Género y tomó nota de los países que habían expresado su interés en acogerlo en 2025.

55/113

Censos de población y vivienda

La Comisión de Estadística:

a) Reiteró su preocupación respecto de los efectos negativos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la elaboración de censos, incluidos los aplazamientos en la realización de censos y los retos para garantizar la calidad de la planificación de los censos, las operaciones y las estadísticas censales resultantes;

b) Alentó a los Estados Miembros a que evaluaran la calidad de sus censos, en lo referente tanto a su cobertura como a su comparabilidad a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta las implicaciones de los cambios en los métodos, procedimientos y tecnologías introducidos como consecuencia de la pandemia;

c) Solicitó a la División de Estadística que, en su calidad de secretaría del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020, siguiera supervisando la ejecución del Programa, preparara un informe extenso en el que se pusieran de relieve los logros y las dificultades de los países, y que tomara medidas para mejorar el discurso mundial sobre las experiencias de la ronda de censos de 2020;

d) Expresó su aprecio a la División de Estadística por los preparativos para la ronda de censos de 2030 y por la labor en curso, en colaboración con un grupo internacional de expertos, para la cuarta revisión de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*, y observó que el grupo de expertos debería tener representación regional para localizar las buenas prácticas y las dificultades que habían comunicado los países durante la ronda de 2020;

e) Reconoció que un número creciente de países estaba modernizando sus operaciones censales, incluso mediante la utilización de metodologías alternativas y tecnología avanzada, alentó a los países a expandir el uso de datos administrativos en los ejercicios censales y solicitó a la División de Estadística y los asociados que facilitaran orientación, apoyaran las actividades de creación de capacidad y dieran mantenimiento a las plataformas de intercambio de conocimientos;

f) Solicitó a la División de Estadística que preparara un proyecto de resolución para lanzar el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2030 durante el 56º período de sesiones de la Comisión de Estadística, en 2025, para que la Comisión lo aprobara y el Consejo Económico y Social lo hiciera suyo.

55/114

Desarrollo de las estadísticas regionales

La Comisión de Estadística:

a) Encomió a los países de Asia y el Pacífico, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, los órganos regionales y otros asociados para el desarrollo por la significativa labor realizada en apoyo de la coordinación y el desarrollo de las estadísticas en la región;

b) Expresó su aprecio por la función de liderazgo de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en apoyo de las soluciones de código abierto, como el Sistema de Seguimiento Nacional de los ODS y la aplicación “Every policy is connected”, y alentó la promoción y el uso de esos instrumentos;

c) Apoyó el llamamiento de los países a participar más en los intercambios de conocimientos entre países y entre regiones, y expresó su aprecio ante actividades tales como la serie de encuentros Asia-Pacific Stats Café;

d) Expresó su aprecio por la labor del Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico y su programa regional de capacitación estadística y apoyo técnico para responder a las necesidades de la región de Asia y el Pacífico;

e) Apoyó el llamamiento de los países de la región de Asia y el Pacífico y otras regiones para usar el marco de gobernanza de los datos elaborado por Asia y el Pacífico a fin de documentar y poner en común sus prácticas, conocimientos y experiencias en materia de gobernanza de los datos;

f) Apoyó firmemente el llamamiento a facilitar a los países asistencia técnica, financiera y para el desarrollo de capacidades, en línea con las prioridades de esos países y en su contexto específico;

g) Solicitó a los asociados para el desarrollo que siguieran prestando apoyo técnico y, al mismo tiempo, tuvieran en cuenta las diferencias en términos del contexto nacional, el nivel de capacidad y las necesidades de cada Estado Miembro;

h) Alentó a aumentar la participación de los países de Asia y el Pacífico en agrupaciones mundiales.

55/115

Estadísticas de turismo

La Comisión de Estadística:

a) Expresó su aprecio al Comité de Estadísticas de la Organización Mundial del Turismo por su liderazgo en materia de estadísticas de turismo, en particular en el

ámbito de la medición de la sostenibilidad del turismo, ejemplo de lo que suponía ir más allá del producto interno bruto;

b) Hizo suyo el Marco Estadístico para la Medición de la Sostenibilidad del Turismo;

c) Acogió con beneplácito la continuación de la labor en torno al programa de trabajo sobre la medición de la sostenibilidad del turismo, que incluía un programa de ejecución y la preparación de una guía de recopilación, bajo los auspicios del Comité de Estadísticas de la Organización Mundial del Turismo y la dirección técnica del Grupo de Expertos en la Medición de la Sostenibilidad del Turismo, y solicitó que la Organización Mundial del Turismo emprendiera más actividades de creación de capacidad para procurar que los países pudieran presentar informes sobre los indicadores de sostenibilidad del turismo;

d) Exhortó a la comunidad internacional de donantes y a los Estados Miembros a apoyar la financiación de la medición del turismo y su sostenibilidad, así como de su integración en los esfuerzos generales en materia de estadística, incluida la creación de capacidad.

55/116

Estadísticas empresariales y comerciales

La Comisión de Estadística:

a) Hizo suyo el mandato enmendado y la gobernanza del Comité para facilitar una integración más firme de las estadísticas empresariales y comerciales y una coordinación más firme de otros ámbitos estadísticos y con los marcos macroeconómicos;

b) Hizo suya la segunda edición del *Manual sobre la medición del comercio digital*;

c) Acogió con beneplácito los progresos en la labor de revisión de los manuales de estadísticas comerciales;

d) Expresó su aprecio por el progreso de la labor relativa al manual sobre la integración de las estadísticas empresariales y comerciales y el volumen 2 del *Manual sobre los principales indicadores para las estadísticas empresariales y comerciales*;

e) Aprobó la nota relativa a la incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas empresariales y comerciales y alentó al Comité a reforzar la colaboración actual con el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género y otros grupos pertinentes para impulsar la incorporación de las perspectivas de género y social en las estadísticas empresariales y comerciales;

f) Expresó su aprecio por el progreso en la integración de aspectos geoespaciales en las estadísticas empresariales y comerciales y apoyó la continuidad de la colaboración entre el Comité y el Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial para elaborar directrices que ayuden a los países a integrar información geoespacial en los registros estadísticos empresariales;

g) Encomió la labor de la iniciativa mundial sobre identificadores únicos para empresas, y expresó su apoyo a la continuidad de las actividades emprendidas por el Comité y otros asociados clave para reforzar el registro legal de empresas y la gestión de identificadores únicos para mejorar el registro estadístico de empresas y otros usuarios de datos de registros, teniendo en cuenta al mismo tiempo las implicaciones en materia de costos;

h) Acogió con beneplácito la finalización del manual sobre el modelo de madurez de los registros estadísticos de empresas, y expresó su apoyo a la labor en curso para elaborar un conjunto de instrumentos para el modelo de madurez y preparar una evaluación mundial periódica del estado de aplicación de los registros estadísticos de empresas en los países;

i) Recalcó la importancia de desarrollar capacidades para fortalecer la capacidad del sistema estadístico nacional de recopilar estadísticas empresariales y comerciales.

55/117

Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito la labor de la División de Estadística, en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas, en apoyo al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁴, incluida la preparación del *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023*, la actualización periódica de la Base de Datos Mundial de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el apoyo al intercambio de datos y la creación de plataformas para mejorar el acceso a los datos y la información sobre los Objetivos;

b) Expresó su aprecio por la iniciativa Data For Now, que refuerza la capacidad para utilizar fuentes de datos y métodos innovadores a fin de mejorar la producción de estadísticas con prioridades por país, asegurando el apoyo de alto nivel y velando por la titularidad nacional, la escalabilidad y la sostenibilidad, y alentó a seguir ampliándola y a incluir a otros países;

c) Apoyó la labor del grupo de colaboración para el uso de datos administrativos en estadística y expresó su aprecio por el enfoque amplio y adaptable con el que se utilizan esas fuentes de datos, así como por la labor en su conjunto y los logros;

d) Acogió con beneplácito los esfuerzos y logros de la Red Mundial de Instituciones de Capacitación Estadística, especialmente por sus esfuerzos para atender las necesidades de formación de los países, facilitando para ello el acceso a cursos, así como a instrumentos de evaluación de las necesidades;

e) Expresó su aprecio por la Red Mundial de Oficiales de Datos y Estadísticos por ser un mecanismo y un espacio eficaz en el que la comunidad profesional puede intercambiar información y conocimientos y crear redes de contactos entre los estadísticos de todo el mundo;

f) Acogió con beneplácito la labor del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares en materia de coordinación y metodología de encuestas y en lo relativo a la mejora de la capacidad nacional en ese ámbito, y apoyó la revisión prevista de los manuales de las Naciones Unidas sobre encuestas de hogares, que ofrecerán una orientación actualizada muy necesaria al incorporar las metodologías y los avances actuales en esa materia;

g) Apoyó la labor relativa a los datos generados por la ciudadanía realizada por la División de Estadística, reconoció el potencial de ese tipo de datos para abordar la demanda de datos y cubrir déficits de datos para el seguimiento de los Objetivos, reconociendo al mismo tiempo las dificultades conexas, acogió con beneplácito el

⁴ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

proyecto de Marco de Copenhague sobre los datos generados por la ciudadanía, apoyó las pruebas y el perfeccionamiento continuos de ese marco, solicitó a la Comisión de Estadística y al Grupo de Colaboración sobre los Datos Generados por la Ciudadanía que se facilitara orientación práctica, reconoció la función vital que desempeñan las oficinas nacionales de estadística al evaluar la calidad de los datos y fomentar la accesibilidad y el uso de los datos generados por la ciudadanía, solicitó que el Grupo de Colaboración desempeñara un papel fundamental de apoyo al proceso de aplicación del Marco de Copenhague, y destacó la inclusividad del Grupo, que acogía a miembros de diversos países y grupos de partes interesadas.

55/118

Estadísticas sobre el cambio climático

La Comisión de Estadística:

a) Aprobó el cambio de nombre del Grupo de Expertos sobre Estadísticas Ambientales, que pasará a denominarse Grupo de Expertos en Estadísticas Ambientales y sobre el Cambio Climático a fin de cubrir los dos temas, dada su estrecha relación;

b) Solicitó que se enmendara el programa de trabajo de la Comisión para combinar las estadísticas ambientales y sobre el cambio climático en un único tema del programa, con un informe conjunto;

c) Alentó a los países a aplicar el Conjunto Mundial de Estadísticas e Indicadores sobre el Cambio Climático, los conjuntos de indicadores regionales, como el conjunto de indicadores de género y ambientales para la región de Asia y el Pacífico, el conjunto de indicadores básicos relacionados con el cambio climático de la Conferencia de Estadísticos Europeos y la herramienta de autodiagnóstico y las directrices de aplicación para ayudar a establecer programas nacionales de estadísticas sobre el cambio climático, que contribuirán a la elaboración de informes con arreglo al Acuerdo de París;

d) Alentó a aumentar la colaboración entre la División de Estadística, la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y otros asociados importantes para seguir fortaleciendo el vínculo entre las estadísticas y las políticas, así como para minimizar cualquier duplicación potencial de esfuerzos, emprendiendo iniciativas conjuntas, actividades de capacitación y desarrollo de la capacidad, incluso en instrumentos para la presentación de informes;

e) Instó a los países a incrementar la colaboración entre la oficina nacional de estadística y las instancias nacionales encargadas de presentar información relacionada con el cambio climático a la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;

f) Tomó nota de la labor realizada para formular metodologías para temas prioritarios, y alentó una mayor integración de las estadísticas de género, salud, desastres y otros ámbitos estadísticos con las estadísticas ambientales y sobre el cambio climático;

g) Instó a la comunidad de donantes a que movilizara abundantes recursos adicionales para poder crear capacidad en materia de estadísticas ambientales y sobre el cambio climático en los países con sistemas estadísticos menos desarrollados;

h) Alentó a los sistemas estadísticos nacionales a que invirtieran en la elaboración de estadísticas sobre el cambio climático mediante un mejor uso de los datos administrativos, el diseño de encuestas especializadas u otros instrumentos de

recopilación de datos y la inclusión de preguntas sobre el clima y el medio ambiente en los censos y las encuestas por muestreo pertinentes, cuando corresponda.

55/119

Clasificaciones estadísticas internacionales

La Comisión de Estadística:

a) Hizo suyo el mandato enmendado y la gobernanza del Comité de Expertos de las Naciones Unidas en Clasificaciones Estadísticas Internacionales para reforzar la función supervisora que desempeña en la aplicación de las clasificaciones estadísticas;

b) Hizo suya la estructura de la Clasificación Central de Productos, versión 3, recomendó que se reconociera esa clasificación como estándar internacional para productos que englobe todos los bienes y servicios y alentó al Comité a finalizar las notas explicativas y la elaboración de las correspondencias pertinentes;

c) Hizo suyas las notas explicativas, la introducción y el plan de aplicación de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas, revisión 5, y solicitó que se tradujera la revisión 5 a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

d) Hizo suyas la Clasificación de Finalidades Ambientales y la Tipología Global de Ecosistemas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales como clasificaciones estadísticas internacionales y recomendó que se incluyeran en la familia internacional de clasificaciones;

e) Encomió la labor del tramo de clasificaciones estadísticas internacionales dedicado a destacar la importancia de tener sistemas de clasificación ágiles y receptivos y la necesidad de contar con las inversiones y los recursos adecuados para la labor relativa a las clasificaciones;

f) Recomendó que se revisaran con más frecuencia la Clasificación Industrial Internacional Uniforme y la Clasificación Central de Productos para que reflejaran con precisión las realidades económicas y contribuyeran a elaborar políticas eficaces, observó la recomendación del Comité de establecer un ciclo de revisión quinquenal, reconoció las preocupaciones expresadas en relación con esa frecuencia, observó la necesidad de contar con una infraestructura estadística adecuada, esfuerzos concertados y recursos específicos para aplicar la recomendación, y pidió al comité que propusiera y evaluara procedimientos, etapas e hitos para implantar un ciclo de revisión periódica de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme y la Clasificación Central de Productos, con miras a la próxima revisión, y que informara a la Comisión al respecto en 2028;

g) Tomó nota del avance en el proceso de revisión de la Clasificación Internacional Uniforme de Productos Energéticos y solicitó al Comité que la versión revisada de esa Clasificación se presentara la Comisión de Estadística en su próximo período de sesiones, en 2025;

h) Aprobó el mandato del equipo de tareas encargado de revisar la Clasificación de las Funciones del Gobierno;

i) Acogió con beneplácito el programa de trabajo del Comité, en el que se contempla impulsar la revisión de la Clasificación de las Funciones del Gobierno y aplicar la Clasificación de las Actividades Estadísticas, actualizar la documentación relativa a las mejores prácticas y las aprobaciones, y promover la disponibilidad

creciente de clasificaciones en formato de datos abiertos enlazados y la labor para modernizar las clasificaciones.

55/120

Datos abiertos

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito la labor de la División de Estadística, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y Google, para liderar la modernización del portal UNdata, que proporciona un punto de entrada único para datos y metadatos estadísticos fidedignos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales participantes;

b) Hizo un llamamiento dirigido a todos los miembros de la comunidad estadística mundial para que participen activamente en la modernización de la plataforma UNdata y la utilicen como mecanismo complementario en la difusión abierta de estadísticas oficiales;

c) Acogió con beneplácito la labor de la División de Estadística en materia de datos abiertos para las estadísticas oficiales, en colaboración con diversos asociados, grupos de trabajo e iniciativas, que abarcan los ámbitos de la documentación de datos, la interoperabilidad y las normas para el intercambio y la difusión de datos;

d) Expresó su aprecio a la División de Estadística y sus asociados por reforzar la capacidad nacional en ámbitos relacionados con los datos abiertos mediante diversos programas de desarrollo de la capacidad y pidió a la División y sus asociados que siguieran abogando por los principios de los datos abiertos, elaborando instrumentos de evaluación y orientación y prestando apoyo al desarrollo de la capacidad de los países;

e) Hizo suyo el programa de trabajo propuesto sobre la continuación de las medidas hacia la modernización de la plataforma UNdata y la aplicación de los principios de los datos abiertos.

55/121

Programa de Comparación Internacional

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito la inminente publicación de los resultados del ciclo 2021 del Programa de Comparación Internacional y elogió a las partes interesadas del Programa por haber completado con éxito el ciclo a pesar de los extraordinarios retos relacionados con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y otras crisis;

b) Hizo un llamamiento a las partes interesadas en el Programa de Comparación Internacional para que examinaran el apoyo, los recursos y la financiación que necesita el Programa para garantizar la calidad y la puntualidad de los resultados futuros, y para que inicien sin demora el ciclo de 2024;

c) Puso de relieve la dependencia creciente de los datos sobre paridades de poder adquisitivo y sobre el Programa de Comparación Internacional en una serie de usos administrativos y en los análisis socioeconómicos, incluido el seguimiento creíble de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la propuesta de satisfacer las necesidades de los usuarios generando resultados con mayor frecuencia;

d) Insistió ante los organismos nacionales, regionales y mundiales en la necesidad de incorporar el Programa de Comparación Internacional a sus programas de estadística habituales, a fin de garantizar su sostenibilidad como programa estadístico mundial permanente.

55/122

Cuestiones relativas a los programas

La Comisión de Estadística tomó nota del informe oral del Director de la División de Estadística sobre el programa de trabajo de la División, incluidas las actividades en curso, los planes y prioridades de la División. La Comisión solicitó a la Mesa que realizara un examen sustantivo de las propuestas programáticas para 2025.

55/123

Temas de información

La Comisión de Estadística tomó nota de los informes siguientes:

Informe del Secretario General sobre las estadísticas demográficas⁵

Informe conjunto del Secretario General, el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad y varios organismos internacionales sobre estadísticas de la discapacidad⁶

Informe del Grupo de Titchfield sobre las Estadísticas Relacionadas con el Envejecimiento y los Datos Desglosados por Edad⁷

Informe de la Organización Mundial de la Salud sobre las estadísticas sanitarias⁸

Informe del Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de Servicios⁹

Informe de la Asociación para la Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo¹⁰

Informe del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Empresas¹¹

Informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial¹²

Informe del Grupo de Trabajo sobre la Administración de los Datos¹³

Informe conjunto del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas y el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas¹⁴

Informe del Secretario General sobre decisiones de política de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística¹⁵

⁵ E/CN.3/2024/23.

⁶ E/CN.3/2024/24.

⁷ E/CN.3/2024/25.

⁸ E/CN.3/2024/26.

⁹ E/CN.3/2024/27.

¹⁰ E/CN.3/2024/29.

¹¹ E/CN.3/2024/30.

¹² E/CN.3/2024/31.

¹³ E/CN.3/2024/32.

¹⁴ E/CN.3/2024/33.

¹⁵ E/CN.3/2024/34.

Capítulo II

Temas de debate y para la adopción de decisiones

1. La Comisión examinó el tema 3 del programa en sus sesiones 1ª a 5ª y 7ª, celebradas del 27 de febrero al 1 de marzo de 2024. En su séptima sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión aprobó el proyecto de resolución (véase el cap. I, secc. A). En la misma sesión, la Comisión tomó medidas respecto de todos los proyectos de decisión conexos (proyectos de decisión 55/101 a 55/114) que figuraban en un documento oficioso presentado por la Relatora en relación con el tema 3 del programa (véase el cap. I, secc. C).

A. Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

2. La Comisión examinó el tema 3 a) del programa en sus sesiones 1ª y 7ª, celebradas el 27 de febrero y el 1 de marzo de 2024. En su primera sesión, celebrada el 27 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales ([E/CN.3/2024/2](#)).

3. En su primera sesión, celebrada el 27 de febrero, la Comisión escuchó una declaración del Asesor Interregional de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, que presentó el informe del Secretario General sobre los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales. A continuación, formularon declaraciones los representantes de 14 Estados miembros de la Comisión y 22 Estados observadores, así como los representantes de 2 organizaciones internacionales.

B. Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística

4. La Comisión examinó el tema 3 b) del programa en sus sesiones 1ª, 2ª y 7ª, celebradas el 27 de febrero y el 1 de marzo de 2024. En su primera sesión, celebrada el 27 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución ([E/CN.3/2024/L.4](#)) y el informe de la Mesa de la Comisión de Estadística sobre los métodos de trabajo de la Comisión ([E/CN.3/2024/3](#)). La Comisión escuchó una declaración del Presidente, que presentó el informe y el proyecto de resolución.

5. En su segunda sesión, celebrada el 27 de febrero, la Comisión prosiguió el examen del tema 3 b) del programa. En las dos sesiones, formularon declaraciones los representantes de 11 Estados miembros de la Comisión y 12 Estados observadores.

6. En su séptima sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión reanudó el examen del tema 3 b) del programa y escuchó una declaración del Presidente, que presentó el proyecto de resolución revisado ([E/CN.3/2024/L.4/Rev.1](#)).

C. Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

7. La Comisión examinó el tema 3 c) del programa en sus sesiones 2ª y 7ª, celebradas el 27 de febrero y el 1 de marzo de 2024. En su segunda sesión, celebrada el 27 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([E/CN.3/2024/4](#)) y el informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ([E/CN.3/2024/5](#)). La Comisión examinó sucesivamente esos informes.

8. En su segunda sesión, celebrada el 27 de febrero, la Comisión escuchó una declaración de la observadora del Canadá, que presentó el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A continuación, formularon declaraciones los representantes de 7 Estados miembros de la Comisión y 25 Estados observadores, así como los representantes de 2 organizaciones internacionales.

9. También en la segunda sesión, la Comisión escuchó una declaración del observador de Ghana, que presentó el informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A continuación, formularon declaraciones los representantes de dos Estados miembros de la Comisión y ocho Estados observadores.

D. Ciencia de datos

10. La Comisión examinó el tema 3 d) del programa en sus sesiones 2ª, 3ª y 7ª, celebradas los días 27 y 28 de febrero y 1 de marzo de 2024. En su segunda sesión, celebrada el 27 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Comité de Expertos sobre los Macrodatos y la Ciencia de Datos en las Estadísticas Oficiales (E/CN.3/2024/6) y escuchó una declaración de la representante de Sudáfrica, que presentó el informe.

11. En su tercera sesión, celebrada el 28 de febrero, la Comisión prosiguió el examen del tema 3 d) del programa. En las sesiones 2ª y 3ª, formularon declaraciones los representantes de 7 Estados miembros de la Comisión y 18 Estados observadores, así como los representantes de 1 organización internacional.

E. Estadísticas sobre gobernanza

12. La Comisión examinó el tema 3 e) del programa en sus sesiones 3ª y 7ª, celebradas el 28 de febrero y el 1 de marzo de 2024. En su tercera sesión, celebrada el 28 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza (E/CN.3/2024/7) y escuchó una declaración del representante de Cabo Verde, que presentó el informe. A continuación, formularon declaraciones los representantes de tres Estados miembros de la Comisión y ocho Estados observadores, así como los representantes de cuatro organizaciones internacionales.

F. Cuentas nacionales

13. La Comisión examinó el tema 3 f) del programa en sus sesiones 3ª y 7ª, celebradas el 28 de febrero y el 1 de marzo de 2024. En su tercera sesión, celebrada el 28 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales (E/CN.3/2024/8) y el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales acerca de las recomendaciones para actualizar el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 (E/CN.3/2024/9) y escuchó una declaración del representante de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, que presentó ambos informes. A continuación, formularon declaraciones los representantes de 12 Estados miembros de la Comisión y 21 Estados observadores, así como los representantes de 2 organizaciones internacionales.

G. Estadísticas económicas

14. La Comisión examinó el tema 3 g) del programa en sus sesiones 4ª y 7ª, celebradas el 28 de febrero y el 1 de marzo de 2024. En su cuarta sesión, celebrada el 28 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe de la Red de Estadísticos Económicos (E/CN.3/2024/10) y escuchó una declaración del observador del Canadá, que presentó el informe. A continuación, formularon declaraciones los representantes de cuatro Estados miembros de la Comisión y siete Estados observadores, así como los representantes de dos organizaciones internacionales.

H. Contabilidad ambiental y económica

15. La Comisión examinó el tema 3 h) del programa en sus sesiones 4ª y 7ª, celebradas el 28 de febrero y el 1 de marzo de 2024. En su cuarta sesión, celebrada el 28 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica (E/CN.3/2024/11) y escuchó una declaración del observador del Canadá, que presentó el informe. A continuación, formularon declaraciones los representantes de 3 Estados miembros de la Comisión y 14 Estados observadores, así como los representantes de 1 organización internacional.

I. Estadísticas agropecuarias y rurales

16. La Comisión examinó el tema 3 i) del programa en sus sesiones 4ª y 7ª, celebradas el 28 de febrero y el 1 de marzo de 2024. En su cuarta sesión, celebrada el 28 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura sobre las últimas novedades en las estadísticas agropecuarias y rurales (E/CN.3/2024/12) y escuchó una declaración del representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, que presentó el informe. A continuación, formularon declaraciones los representantes de 6 Estados miembros de la Comisión y 18 Estados observadores, así como los representantes de 2 organizaciones internacionales.

J. Estadísticas sociales

17. La Comisión examinó el tema 3 j) del programa en sus sesiones 4ª y 7ª, celebradas el 28 de febrero y el 1 de marzo de 2024. En su cuarta sesión, celebrada el 28 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del grupo de Amigos de la Presidencia sobre estadísticas sociales y demográficas (E/CN.3/2024/13) y escuchó una declaración de la representante de México, que presentó el informe. A continuación, formularon declaraciones los representantes de 3 Estados miembros de la Comisión y 10 Estados observadores, así como los representantes de 2 organizaciones internacionales.

K. Estadísticas de género

18. La Comisión examinó el tema 3 k) del programa en sus sesiones 5ª y 7ª, celebradas los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024. En su quinta sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas de género (E/CN.3/2024/14) y escuchó una declaración de la Jefa de la Subdivisión de Estadísticas Demográficas y Sociales de la División de Estadística, que presentó el informe. A continuación, formularon declaraciones los representantes

de 8 Estados miembros de la Comisión y 19 Estados observadores, así como los representantes de 3 organizaciones internacionales.

L. Censos de población y vivienda

19. La Comisión examinó el tema 3 l) del programa en sus sesiones 5ª y 7ª, celebradas los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024. En su quinta sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre censos de población y vivienda ([E/CN.3/2024/15](#)) y escuchó una declaración de la Jefa de la Subdivisión de Estadísticas Demográficas y Sociales de la División de Estadística, que presentó el informe. A continuación, formularon declaraciones los representantes de 7 Estados miembros de la Comisión y 18 Estados observadores, así como los representantes de 1 organización internacional.

M. Desarrollo de las estadísticas regionales

20. La Comisión examinó el tema 3 m) del programa en sus sesiones 5ª y 7ª, celebradas los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024. En su quinta sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico ([E/CN.3/2024/16](#)) y escuchó una declaración de la representante de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, que presentó el informe. A continuación, formularon declaraciones los representantes de cuatro Estados miembros de la Comisión y nueve Estados observadores, así como los representantes de tres organizaciones internacionales.

Capítulo III

Temas para la adopción de decisiones

1. La Comisión examinó los temas 4 y 5 f)¹⁶ del programa en sus sesiones 5ª, 6ª y 7ª, celebradas los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024. En su séptima sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tomó medidas respecto de todos los proyectos de decisión conexos (proyectos de decisión 55/115 a 55/121) que figuraban en un documento oficioso presentado por la Relatora en relación con el tema 8 del programa (véase el cap. I, secc. C).

A. Estadísticas de turismo

2. La Comisión examinó el tema 4 a) del programa en sus sesiones 5ª, 6ª y 7ª, celebradas los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024. En su quinta sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe de la Organización Mundial del Turismo ([E/CN.3/2024/17](#)) y escuchó una declaración del representante de Austria, que presentó el informe.

3. En su sexta sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión prosiguió el examen del tema 4 a) del programa. En las sesiones 5ª y 6ª, formularon declaraciones los representantes de 4 Estados miembros de la Comisión y 12 Estados observadores, así como los representantes de 1 organización internacional.

B. Estadísticas empresariales y comerciales

4. La Comisión examinó el tema 4 b) del programa en sus sesiones 6ª y 7ª, celebradas los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024. En su sexta sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Comité de Expertos en Estadísticas Empresariales y Comerciales ([E/CN.3/2024/18](#)) y escuchó una declaración del representante de Italia, que presentó el informe. A continuación, formularon declaraciones los representantes de dos Estados miembros de la Comisión y siete Estados observadores.

C. Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

5. La Comisión examinó el tema 4 c) del programa en sus sesiones 6ª y 7ª, celebradas los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024. En su sexta sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la labor para el examen de los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([E/CN.3/2024/19](#)) y escuchó una declaración del Jefe de la Sección de Datos sobre el Desarrollo de la División de Estadística, que presentó el informe. A continuación, formularon declaraciones los representantes de un Estado miembro de la Comisión y dos Estados observadores, así como los representantes de dos organizaciones internacionales.

¹⁶ En su primera sesión, celebrada el 27 de febrero de 2024, la Comisión decidió examinar el tema 5 f) del programa como último subtema del tema 4.

D. Estadísticas sobre el cambio climático

6. La Comisión examinó el tema 4 d) del programa en sus sesiones 6ª y 7ª, celebradas los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024. En su sexta sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General relativo a las estadísticas sobre el cambio climático (E/CN.3/2024/20) y escuchó una declaración de la Jefa de la Sección de Estadísticas Ambientales de la División de Estadística, que presentó el informe. A continuación, formularon declaraciones los representantes de tres Estados miembros de la Comisión y dos Estados observadores, así como los representantes de tres organizaciones internacionales.

E. Clasificaciones estadísticas internacionales

7. La Comisión examinó el tema 4 e) del programa en sus sesiones 6ª y 7ª, celebradas el 29 de febrero y el 1 de marzo de 2024. En su sexta sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Comité de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales (E/CN.3/2024/21) y escuchó una declaración del representante de Nueva Zelandia, que presentó el informe. A continuación, formularon declaraciones los representantes de dos Estados miembros de la Comisión y siete Estados observadores.

F. Datos abiertos

8. La Comisión examinó el tema 4 f) del programa en sus sesiones 6ª y 7ª, celebradas los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024. En su sexta sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre los datos abiertos (E/CN.3/2024/22) y escuchó una declaración de la Jefa de la Sección de Supervisión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la División de Estadística, que presentó el informe. A continuación, formularon declaraciones los representantes de tres Estados observadores.

G. Programa de Comparación Internacional

9. La Comisión examinó el tema 5 f) del programa en sus sesiones 6ª y 7ª, celebradas los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024. En su sexta sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional (E/CN.3/2024/28) y escuchó una declaración del representante del Banco Mundial, que presentó el informe. A continuación, formularon declaraciones los representantes de un Estado miembro de la Comisión y tres Estados observadores.

Capítulo IV

Temas para información

La Comisión examinó los subtemas 5 a) a e) y g) a l)¹⁷ del programa en su 6ª sesión, celebrada el 29 de febrero de 2024. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de un Estado miembro de la Comisión y tres Estados observadores. A continuación, la Comisión tomó nota de todos los informes presentados en relación con los temas para información del programa (véanse el cap. I, secc. C, decisión 55/123, y el cap. VIII, párr. 7).

¹⁷ En su primera sesión, celebrada el 27 de febrero de 2024, la Comisión decidió examinar el tema 5 f) del programa como último subtema del tema 4.

Capítulo V

Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística)

1. La Comisión examinó el tema 6 del programa en su 7ª sesión, celebrada el 1 de marzo de 2024, y, en ese contexto, escuchó un informe oral del Director de la División de Estadística sobre las actividades, planes y prioridades actuales de la División.
2. En la misma sesión, la Comisión tomó nota del informe oral presentado por el Director de la División de Estadística sobre las actividades, los planes y las prioridades actuales de la División. La Comisión solicitó a la Mesa que realizara un examen sustantivo de las propuestas programáticas para 2025 (véase el cap. I, secc. C, decisión 55/122).

Capítulo VI

Programa provisional y fechas del 56º período de sesiones de la Comisión

1. La Comisión examinó el tema 7 del programa en su séptima sesión, celebrada el 1 de marzo de 2024. Tuvo ante sí los siguientes documentos, que fueron presentados por un representante de la Oficina del Director de la División de Estadística:

a) Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa provisional y la documentación del 56º período de sesiones de la Comisión ([E/CN.3/2024/L.2](#));

b) Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo plurianual de la Comisión de Estadística para el período 2024-2028 ([E/CN.3/2024/35](#)).

A continuación, el representante de un Estado observador formuló una declaración.

2. En su 7ª sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión aprobó el proyecto de programa provisional de su 56º período de sesiones, que figuraba en el documento [E/CN.3/2024/L.2](#), en su forma revisada oralmente, y encargó a la Mesa que lo racionalizara y ultimara. La Comisión decidió recomendar al Consejo Económico y Social que aprobara el programa provisional (véase el cap. I, secc. B).

3. En la misma sesión, la Comisión decidió recomendar al Consejo Económico y Social que su 56º período de sesiones se celebrara del 4 al 7 de marzo 2025 (véase el cap. I, secc. B).

4. También en la misma sesión, la Comisión aprobó su proyecto de programa de trabajo plurianual para 2024-2028 ([E/CN.3/2024/35](#)).

Capítulo VII

Informe de la Comisión sobre su 55º período de sesiones

1. La Comisión examinó el tema 8 del programa en su séptima sesión, celebrada el 1 de marzo de 2024, y escuchó una declaración de la Relatora, que presentó el proyecto de informe de la Comisión sobre su 55º período de sesiones ([E/CN.3/2024/L.3](#)), junto con un documento oficioso en el que figuraban los proyectos de decisión.
2. En la misma sesión, formularon declaraciones respecto del texto de los proyectos de decisión los representantes de 9 Estados miembros de la Comisión y 18 Estados observadores, así como los representantes de 2 organizaciones internacionales.
3. También en la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de informe sobre su 55º período de sesiones, incluidas las decisiones que en él figuraban, en su forma enmendada oralmente, y encomendó a la Relatora que lo racionalizara y ultimara.

Capítulo VIII

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de Estadística celebró su 55° período de sesiones en la Sede del 27 de febrero al 1 de marzo de 2024. La Comisión celebró siete sesiones.

B. Participantes

2. Asistieron al período de sesiones los representantes de los 24 Estados miembros de la Comisión. También estuvieron presentes observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de Estados no miembros, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otra índole. La lista de participantes figura en el documento [E/CN.3/2024/INF/1](#).

C. Elección de la Mesa

3. En su primera sesión, celebrada el 27 de febrero, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidencia:

Georges-Simon Ulrich (Suiza)

Vicepresidencias:

Graciela Márquez Colín (México)

Hyoung Il Lee (República de Corea)

Adnen Lassoued (Túnez)

Relatoría:

Apolonija Oblak Flander (Eslovenia)

D. Programa y organización de los trabajos

4. En su primera sesión, celebrada el 27 de febrero, la Comisión aprobó su programa provisional, que figura en el documento [E/CN.3/2024/1](#), en su forma revisada oralmente.

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa de trabajo y el calendario provisionales del período de sesiones ([E/CN.3/2024/L.1](#)), en su forma revisada oralmente.

6. También en la misma sesión, la Comisión invitó a las siguientes organizaciones intergubernamentales a participar como observadoras en su 55° período de sesiones: Banco de Pagos Internacionales; Centro de Capacitación Estadística de África Oriental; Comunidad Económica y Monetaria de África Central; Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística; Mercado Común para África Oriental y Meridional; Observatorio Económico y Estadístico de África Subsahariana.

E. Documentación

7. Los documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 55° período de sesiones se pueden consultar en <https://unstats.un.org/UNSDWebsite/statcom/documents/55>.

